Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023 TODOS JUNTOS Vamos Adelante!

PERSONA NATURAL

Autorización de Traslado de Combustible

En medios propios de hasta 100 Galones (378.5 litros)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR:

1. Solicitud por escrito a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), dirigida a: **Ing. María Jazmín Pérez**; con la información siguiente:

1.1 Nombre completo del solicitante;

1.2 Generalidades del solicitante (antecedentes acerca de la actividad económica, nacionalidad y domicilio del solicitante);

1.3 Especificar el carácter en que actúa (en su propio nombre e interés o en nombre de un tercero);

1.4 Especificar el tipo de combustible y para qué se utiliza (consumo),

1.5 Indicar Estación de servicio donde se compra el combustible y la dirección del sitio o ubicación hacia donde será trasladado para su consumo;

1.6 Especificar tipo y características del envase a ser utilizado para el traslado del combustible (solo recipientes autorizados).

2. Fotocopia del documento de Identidad del solicitante (Cédula: frente y reverso).

3. Poder especial de representación y fotocopia de la Cédula de Identidad (en caso de gestor).

Para consulta:

Teléf.: 22527400 – Ext.: 4741 - 4732

Vamos Adelante! CON AMOR, ESPERANZA Y ALEGRÍA!

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÌA Y MINAS
De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,
Villa Fontana, Managua, Nicaragua.
Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,

Ministerio de Energía y Minas